



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/1997/67
5 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Tema 2 del programa provisional*

PROMOCIÓN DE UN MEDIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO:
CORRIENTES FINANCIERAS, INCLUIDAS CORRIENTES DE
CAPITAL; INVERSIONES; COMERCIO

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 10	2
I. MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LAS POLÍTICAS NACIONALES	11 - 20	4
II. CUESTIONES DE POLÍTICA	21 - 69	7

* E/1997/100.

INTRODUCCIÓN

1. En la continuación de su período de sesiones sustantivo de 1996, el Consejo Económico y Social decidió que el tema de la serie de sesiones de alto nivel de 1997 sería "Promoción de un medio propicio para el desarrollo: corrientes financieras, incluidas corrientes de capital; inversiones; comercio" (decisión 1996/310) y pidió al Secretario General que presentara un informe preparado en colaboración con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC)¹. El presente informe, que se presenta al Consejo en respuesta a ese pedido, fue preparado por la Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible), en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial. También colaboraron en el informe el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OMC, al igual que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

¿Qué es un medio propicio?

2. En su sentido más amplio, un medio propicio abarca todo el arsenal de políticas, medidas e instituciones nacionales e internacionales en los ámbitos económico, social, jurídico y político que tienen influencia en las posibilidades de crecimiento y desarrollo de un país o que las afectan. A fin de alentar un medio propicio para el desarrollo, los gobiernos deben realizar un esfuerzo concertado en los planos nacional e internacional, en colaboración con otros factores del desarrollo, a fin de velar por que las relaciones mutuas entre esas políticas, medidas e instituciones y la suma total de sus efectos promuevan no sólo el crecimiento económico sostenido sino también un estilo de desarrollo sostenible y de base amplia y cuyos beneficios se compartan equitativamente entre todos los miembros de la sociedad.

3. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social estableció los componentes cruciales de un medio propicio para el desarrollo social. Del mismo modo, en otras conferencias de las Naciones Unidas se han abordado varias facetas de lo que constituye un medio propicio. En el presente informe no se trata de sintetizar todos esos marcos acordados. El informe se centra en las cuestiones seleccionadas para el tema elegido y se ha guiado por los objetivos para la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social establecidos en las resoluciones 45/264 y 48/162 de la Asamblea General.

4. Las características cruciales de un medio propicio son generalmente bien entendidas y aceptadas: estabilidad, previsibilidad, adaptabilidad, orientación hacia el crecimiento, transparencia, marcos jurídicos y normativos y una sólida infraestructura social y física. Queda implícito que los países deben aplicar políticas racionales y orientadas al crecimiento.

5. No obstante, las actividades en el plano nacional encaminadas a mejorar el entorno para el desarrollo no pueden realizarse aisladas de las políticas e

instituciones internacionales y de las tendencias globales que enmarcan, favorablemente o no, el entorno nacional para el crecimiento y el desarrollo, ni tampoco son inmunes a esos factores. Ello es particularmente importante hoy en día, cuando el ritmo cada vez más rápido de mundialización está erosionando la capacidad de los gobiernos de influir en los resultados económicos y, al mismo tiempo, está transformando al medio externo en un factor tan decisivo que ningún gobierno puede por sí solo atender todas sus repercusiones.

6. Los países en desarrollo, con una limitada capacidad de ajuste y para absorber las conmociones externas, son particularmente vulnerables a los rápidos cambios en el entorno económico internacional. A su vez, ese entorno queda determinado primordialmente por las políticas monetaria, fiscal, comercial y de otro tipo de los principales países industrializados, las fuerzas y tendencias tecnológicas y del mercado y, por lo menos en el caso de los países en desarrollo, las políticas seguidas por las instituciones financieras multilaterales y la OMC, al igual que por la situación general de la cooperación para el desarrollo.

Mundialización y perspectivas económicas mundiales

7. La mundialización y las cuestiones dimanadas de ella son especialmente pertinentes para el debate internacional sobre la promoción de un medio propicio para el desarrollo. El proceso de mundialización está transformando a la economía mundial y cambiando el carácter de las relaciones económicas internacionales. Como parte de ese proceso, el mundo en desarrollo ha cambiado pronunciadamente. Han surgido en Asia y en partes de América Latina centros de crecimiento, comercio e inversiones nuevos y dinámicos. En otras partes del mundo en desarrollo también están mejorando las perspectivas de crecimiento, aunque para África y los países menos adelantados sigue siendo real el riesgo de quedar más marginados. Las perspectivas de esos países se ven afectadas por la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), los bajos niveles de inversiones extranjeras directas, la carga de la deuda externa y el empeoramiento de la relación de intercambio.

8. En la actualidad la mayoría de los países en desarrollo acepta y aplica las políticas macroeconómicas orientadas hacia el exterior necesarias para promover el rápido crecimiento económico. De manera más o menos coherente, en muchos países se están realizando ajustes estructurales y reformas económicas. Hay un reconocimiento generalizado de que los empresarios y el sector privado son factores dinámicos del crecimiento. En los países con economía en transición también se están aplicando políticas análogas. A resultas de ello, en los últimos años los países en desarrollo en conjunto han crecido más rápidamente que los países desarrollados y ha aumentado su participación en el comercio mundial y en las corrientes de capital. En los países con economía en transición también se está produciendo una expansión continua y acelerada.

9. Una consecuencia de esas tendencias positivas es que los mundos desarrollados y en desarrollo se están volviendo cada vez más interdependientes. En la actualidad muchos de los mercados y de las oportunidades más dinámicas para las inversiones se encuentran en los países en desarrollo y con economía en transición. De hecho, desde el punto de vista de la perspectiva a largo plazo, aparentemente el mundo de hoy se encuentra en el umbral de una expansión económica mundial sostenida. No obstante, el marco institucional y de políticas

necesario para aprovechar plenamente esta oportunidad mundial todavía no se ha elaborado plenamente.

10. En la medida en que el entorno mundial se vuelve cada vez más fluido y se acelera el ritmo del cambio, es evidente que es necesario contar con nuevas formas de cooperación internacional a fin de atender y abordar los riesgos y problemas conexos; sin embargo, en la economía mundial del presente ese tipo de cooperación no se puede limitar a los gobiernos; también debe incluir una amplia variedad de factores. Las condiciones son propicias para construir los cimientos de una cooperación internacional de esa índole. El proceso de conferencias de las Naciones Unidas ha demostrado cómo se podría llevar a cabo esta empresa colectiva más amplia. En el período posterior a la guerra fría, las cuestiones económicas y sociales se pueden debatir de manera pragmática. Además, los dirigentes de todos los países afrontan la necesidad de abordar las consecuencias de la mundialización teniendo en cuenta las condiciones concretas de cada país. Los dilemas de política que enfrentan son similares en algunos aspectos, aunque su profundidad y gravedad difiere mucho de país a país.

I. MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LAS POLÍTICAS NACIONALES

11. Cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo. No obstante, la cooperación y las asociaciones internacionales hacen un aporte vital a la creación de un ambiente favorable para que florezcan las corrientes de capital, las inversiones y el comercio. En el futuro previsible muchos países en desarrollo, en particular los de África y los menos adelantados, deberán seguir recibiendo asistencia a fin de llevar a cabo con éxito esas políticas y reformas y los países desarrollados tienen la importante responsabilidad de crear y mantener un medio propicio para fomentarlas.

12. En general, los elementos de un medio internacional propicio para el desarrollo son básicamente los mismos que se necesitan en el plano nacional: creación y conservación de condiciones internacionales pacíficas y estables; democratización de las relaciones internacionales; establecimiento de regímenes internacionales abiertos, justos, equitativos y transparentes; respeto y aplicación no discriminatoria de normas de juego que permitan crear igualdad de oportunidad y de condiciones para todos, y protección de los miembros más débiles y vulnerables de la comunidad internacional mediante un trato comercial y financiero más favorable.

13. Para todo lo anterior es necesario coordinar la formulación y aplicación de las políticas macroeconómicas de los principales países industrializados a fin de crear y mantener condiciones de estabilidad, previsibilidad y crecimiento de la economía mundial, tipos de cambio estables, bajos tipos de interés y déficit fiscales, así como la liberalización del comercio, el acceso más equitativo para los países en desarrollo a los mercados mundiales y el aumento de las corrientes de inversiones productivas y de tecnologías y conocimientos adecuados hacia los países en desarrollo, al igual que nuevos y mayores recursos financieros.

14. Ha surgido un consenso general sobre las políticas necesarias para promover un medio propicio para el desarrollo en el plano nacional. La experiencia reciente ha demostrado claramente que esas políticas son también las más

propicias para las inversiones (internas y externas), las afluencias de capital y el buen logro de la integración en la economía mundial por conducto del comercio.

15. En primer lugar, son cimientos indispensables del desarrollo sostenible el reforzamiento de las condiciones de paz, un marco político estable, el respeto pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la participación efectiva de la sociedad civil. Además, un marco jurídico estable y transparente que respete y haga cumplir los derechos de propiedad, el estado de derecho y la lucha contra la corrupción, al igual que una administración transparente, eficiente y responsable, son propicios para las inversiones y las corrientes de capital internas y del extranjero.

16. De igual modo, un componente fundamental de un medio propicio para el desarrollo es contar con políticas macroeconómicas nacionales racionales. Las inversiones (internas y extranjeras), las corrientes de capital y el acceso a las divisas se facilitan con una tasa de inflación baja y previsible, un déficit fiscal sostenible y un tipo de cambio realista. En un mundo de mercados financieros integrados y de rápidos movimientos de capital, es también fundamental garantizar la solvencia del sistema bancario mediante normas prudentes, una mejor evaluación de los riesgos crediticios, requisitos estrictos para el capital, medidas para impedir el blanqueo de dinero, el mejoramiento de la gestión de los bancos y una mejor regulación de los mercados de valores. El desarrollo económico y social también exige la promoción de mercados dinámicos, abiertos y libres, pues son un medio eficiente para asignar los recursos y un instrumento para armonizar intereses divergentes. Los países también deben adoptar todas las medidas necesarias de ajuste estructural y reforma y continuar sus políticas orientadas al exterior. Las normas convenidas en el plano internacional, como las relativas a un sistema comercial multilateral abierto y libre, tienden a fortalecer los fundamentos de las políticas nacionales racionales.

17. También se debe percibir que las políticas macroeconómicas son sostenibles. En consecuencia, no se pueden pasar por alto los costos sociales de ese tipo de políticas y sus efectos en términos de recesión y desempleo. En consecuencia, en algunas circunstancias, los gobiernos se verán obligados a intervenir en los mercados a fin de impedir o contrarrestar sus fallos, promover la estabilidad y las inversiones a largo plazo, velar por la libre competencia y proteger la equidad social garantizando la prestación de servicios sociales.

18. Los agentes no gubernamentales y, en particular, el sector privado están cumpliendo un papel cada vez más importante y dinámico en la promoción del desarrollo, a resultas de lo cual los gobiernos están reexaminando y ajustando la cuantía y el alcance de la participación del sector público en la esfera económica. No obstante, los gobiernos deben cumplir un papel económico definido: deben velar por que se cuente con un medio de políticas adecuado, alentar el espíritu empresarial, crear condiciones favorables para el sector comercial y atraer inversiones extranjeras directas, encargarse de la infraestructura básica y fomentar los recursos humanos.

19. El crecimiento y el desarrollo se estimulan mediante la mayor integración de los países en desarrollo en la economía mundial. No obstante, los problemas de la marginación, la volatilidad y la vulnerabilidad no se resuelven únicamente

por conducto de los mercados mundiales. En consecuencia, se plantean los interrogantes siguientes: ¿cómo se puede garantizar una mayor coherencia entre las políticas de asistencia, comercio e inversiones? ¿Cuál debe ser la respuesta internacional al problema de la marginación? ¿Cómo se puede reducir la cada vez mayor fragilidad internacional e interna en el medio mundial? ¿Cuál debería ser el papel de la AOD? ¿Cómo se pueden promover un mayor acceso a los mercados y corrientes de capital e inversiones más amplias?

20. Es importante que los gobiernos entablen un diálogo sobre esas cuestiones decisivas a fin de elaborar respuestas prácticas de política que garanticen la estabilidad y viabilidad a largo plazo de la economía mundial mediante la promoción de la justicia y la equidad y la participación de todos los países y de los grupos dentro de los países en los beneficios creados por el crecimiento y el desarrollo. En las secciones siguientes se abordan esas cuestiones y se determinan posibles enfoques que podrían contribuir a la búsqueda de respuestas viables y de largo plazo.

Recomendaciones:

1. *Quizás el Consejo desee hacer hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación internacional a fin de aumentar los beneficios y mitigar los riesgos conexos a la mundialización e integrar mejor a los países en desarrollo en la economía mundial. Para ello sería necesario, entre otras cosas, prestar una atención más sistemática a la coordinación de las políticas encaminadas a lograr mayor coherencia entre los aspectos macroeconómicos, comerciales, financieros y de desarrollo de la determinación de las políticas económicas a nivel de los países y del mundo*.*
2. *Quizás el Consejo desee subrayar la importancia de las políticas macroeconómicas racionales y estables para el crecimiento acelerado mediante una mejor integración en la economía mundial. Igualmente importante es la necesidad de contar con un estado de derecho, un marco jurídico y una administración pública estables y transparentes y políticas que promuevan el espíritu empresarial, el ahorro y las inversiones. Se deberá seguir estableciendo tipos de cambio y de interés realistas, reformando el sistema comercial y de pagos y liberalizando los demás precios internos, ya que así se crean incentivos estructurales adecuados para los productores y se alientan las estrategias de crecimiento orientadas al exterior.*
3. *Quizás el Consejo desee instar a que se sigan realizando reformas estructurales encaminadas a establecer sistemas financieros internos competitivos y a privatizar o reestructurar las empresas públicas a fin de hacer más eficiente la asignación de recursos y prestar apoyo al desarrollo del sector privado; también cabe esperar que ese tipo de reformas estimulen el ahorro y las inversiones internos y, en consecuencia, contribuyan a un mayor crecimiento económico.*

* En las recomendaciones que figuran en las secciones restantes del informe se abordan aspectos más concretos de la cooperación internacional encaminada a alentar un medio propicio para el desarrollo.

4. Quizás el Consejo desee hacer hincapié en que la disponibilidad y el mantenimiento correctos de una infraestructura económica adecuada, en particular una fuerza de trabajo capacitada y sistemas de telecomunicaciones y transporte, afectan al ritmo de la integración de los países en la economía mundial y se les debería otorgar gran prioridad. Las comunicaciones de gran calidad son esenciales para los países que deseen participar en las estructuras de producción mundiales establecidas por las empresas multinacionales, para responder con presteza a las condiciones de los mercados en rápida evolución en los países industrializados o para participar en los nuevos mercados de exportación. Quizás el Consejo desee formular un llamamiento en pro de políticas novedosas encaminadas a promover asociaciones de los sectores público y privado y a la apertura de los sectores social y de infraestructura en pro de las inversiones privadas a fin de afrontar las enormes necesidades en esas esferas.

II. CUESTIONES DE POLÍTICA

Coherencia de las políticas

21. Al acelerarse la integración de la economía mundial ha aumentado la interacción entre los aspectos macroeconómicos, estructurales, comerciales, financieros y de desarrollo de la formulación de políticas económicas, y es probable que aumente aún más. Además, las oportunidades y los riesgos anejos a la mundialización se han distribuido de manera desigual debido a las imperfecciones en los mercados de factores y productos. Para lograr una distribución más equitativa de los beneficios y mitigar los riesgos se necesita realizar una gestión cuidadosa de las políticas públicas y coordinar las políticas nacionales y mundiales relativas a los mercados, al igual que contar con un mayor apoyo internacional para el fomento de los recursos de infraestructura y humanos en los países en desarrollo. Así pues, en el medio económico actual la coherencia de las políticas se ha transformado en una cuestión crítica para todos los participantes de la economía mundial.

22. Esporádicamente se ha tratado de coordinar las políticas en el plano mundial en el contexto del grupo de los siete principales países industrializados (Grupo de los Siete). El Comité Provisional del FMI examina periódicamente la coordinación de las políticas económicas y financieras nacionales. Por ejemplo, en su reunión de septiembre de 1996, el Comité aprobó una declaración de 11 puntos sobre Asociación en pro de un crecimiento mundial sostenible². En abril de 1997 el Comité reafirmó que la aplicación por todos los miembros de las directrices establecidas en la Declaración sería esencial para garantizar que todos pudieran participar en una economía mundial cada vez más próspera. En la Conferencia de Ministros de la OMC celebrada en Singapur en diciembre de 1996, se pidió a la Organización que siguiera estudiando las relaciones entre comercio e inversiones y con ese fin se han establecido políticas y grupos de trabajo sobre comercio y competencia. No obstante, la coherencia entre los aspectos comerciales, de asistencia, financieros y ecológicos de las políticas sigue siendo una cuestión importante que no se está abordando de manera amplia o coherente en ningún foro mundial. Igualmente, en muchos países no se cuenta en el plano nacional con arreglos institucionales para acordar la cuestión de la coherencia entre las políticas, o bien esos arreglos son precarios.

23. En el plano nacional, la tarea de lograr una mayor armonía entre esas políticas recae esencialmente en los gobiernos. No obstante, según se reconoció en la Declaración Ministerial sobre la cuestión, aprobada en Marrakech (Marruecos) al concluir la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, la coherencia internacional es un elemento importante y valioso para aumentar la eficacia de esas políticas en el plano nacional³.

24. Se espera que el fortalecido sistema de comercio multilateral que está surgiendo de la Ronda Uruguay ayude a que se supervisen de manera más efectiva y se respeten más estrictamente las normas y disciplinas convenidas multilateralmente, a fin de que la política comercial pueda cumplir un papel más sustancial garantizando la coherencia de la formulación de política económica en el plano mundial. En la Declaración de Marrakech se hizo hincapié en la importancia de los esfuerzos encaminados a mejorar otros elementos de la política económica mundial y se instó a las instituciones internacionales dedicadas al comercio, el dinero y las finanzas (la OMC, el FMI y el Banco Mundial) a que siguieran políticas coherentes y que se prestaran apoyo mutuo³. En ese contexto, es necesario evitar la imposición de condiciones cruzadas o adicionales. La OMC y las instituciones de Bretton Woods han concertado recientemente un acuerdo encaminado a permitir el intercambio periódico de opiniones mediante la participación de cada una de estas organizaciones en las reuniones de las demás. El personal de esas instituciones también está preparando relaciones de trabajo pragmáticas. No obstante, es muy pronto para poder afirmar en qué medida se está mejorando en la práctica la coherencia en la formulación de políticas.

25. Un aspecto importante de la coherencia de las políticas que afecta al medio internacional de los países en desarrollo es la necesidad de lograr una mayor coherencia entre las políticas de cooperación para el desarrollo. Se tendrán más posibilidades de lograr los objetivos de desarrollo que esas políticas deben promover, en particular en los países más pobres, cuando los gobiernos consideren el efecto general del desarrollo en sus políticas comerciales, de asistencia e inversiones. Del mismo modo, los países en desarrollo también deben velar por que sus políticas encaminadas a promover el comercio y las inversiones sean más coherentes.

26. Como las instituciones nacionales no siempre están organizadas para considerar esas políticas de manera amplia y coherente, se pueden producir ciertas diferencias entre ellas. Por ejemplo, las concesiones en las esferas del comercio y las finanzas se pueden compensar con cambios en los tipos de cambio o de interés o con las políticas de subsidios internos. Las alzas en los tipos de interés de los principales países industrializados pueden desencadenar salidas de capitales o aumentar la carga de la deuda de los países en desarrollo. Una tendencia deflacionaria en las políticas macroeconómicas de los principales países industrializados podría tener consecuencias negativas en los precios de los productos básicos que, a su vez, podrían más que compensar las corrientes de asistencia que reciben esos países, que en su mayor parte se encuentran en África o son países menos adelantados. Los subsidios agrícolas distorsionan el comercio agrícola y perpetúan las pautas ineficientes de producción al erosionar las ventajas comparativas.

27. No hay soluciones fáciles para esos conflictos entre las políticas, pero quizás sería útil examinar en qué medida esas cuestiones se pueden debatir y

resolver en un marco mundial. La iniciativa reciente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de supervisar la aplicación del consenso de desarrollo de la OCDE y el CAD⁴ en algunos países de África sugiere que los gobiernos están comenzando a responder a la necesidad de contar con un enfoque coherente de esa naturaleza. No obstante, la iniciativa de la OCDE es limitada y no incluye la participación de los países en desarrollo.

28. La Organización Mundial del Comercio es un ejemplo de cómo se puede elaborar un marco para abordar la incoherencia de las políticas en materia de dinero, finanzas y cooperación para el desarrollo. Los grupos de trabajo de la OMC en materia de coherencia, comercio, inversiones y competencia están estudiando diversos aspectos de las relaciones existentes entre el comercio, las inversiones y las políticas de competencia. La cuestión es cómo se puede lograr una mayor coherencia en la adopción de decisiones económicas en el plano mundial con una mayor participación y de manera de que todos se beneficien. Más concretamente, cómo se pueden evaluar las políticas de cooperación para el desarrollo, en un contexto multilateral, con respecto a su efecto general.

29. En ese contexto, también cabe observar que en los países industrializados a menudo se cuestionan las políticas encaminadas a elaborar un sistema comercial internacional más abierto fundándose en sus efectos negativos en el empleo y los sueldos. Las altas tasas de desempleo de Europa occidental y el estancamiento en los niveles de los sueldos en los países de la OCDE en general son utilizados por algunos como fundamento para promover enfoques proteccionistas. En un entorno de bajo crecimiento y alto desempleo, se presentan las importaciones de bajo costo de los países en desarrollo como una amenaza para el bienestar. Aunque en la Declaración aprobada por la Conferencia de Ministros de la OMC celebrado en Singapur los Ministros rechazaron el uso de las normas laborales con fines proteccionistas y convinieron en que no se debían cuestionar de ninguna manera las ventajas comparativas de algunos países, en particular los países en desarrollo con bajos sueldos, muchos países en desarrollo estiman que los continuos llamamientos en pro de normas laborales, sociales y ambientales más estrictas son una manera de promover nuevas y disfrazadas formas de proteccionismo. Esas percepciones contradictorias y los dilemas de política subyacentes se podían reconciliar mejor en el contexto de un diálogo de políticas más amplio y mundial encaminado a promover la coherencia de las políticas en todos los países en pro de un crecimiento y un desarrollo más equilibrados que reduzcan el desempleo en los países desarrollados y en desarrollo.

30. Otro aspecto que exige atención urgente es toda la cuestión de los subsidios, ya que éstos afectan directamente a la coherencia entre las políticas fiscales, comerciales, de inversiones, de competencia y asistencia. El crecimiento de los subsidios hace que tiendan a aumentar las incoherencias entre esas políticas. Los subsidios están muy difundidos en los países desarrollados y en desarrollo, aunque se aplican con distintos objetos y en sectores diferentes. Si bien una afirmación generalizada sobre una cuestión tan compleja como la de los subsidios puede inducir a error, hay pruebas claras de que a menudo los subsidios causan distorsiones. Los sectores que más a menudo reciben subsidios son la energía, la infraestructura y la agricultura, al igual que la alimentación y otras necesidades y servicios sociales básicos. Los subsidios, a menudo ideados para afrontar lo que se concibe como necesidades sociales u objetivos económicos, tienden a distorsionar la asignación de recursos de

resultas de estructuras ineficientes de precios e incentivos y la reducción de la competencia. Se ha demostrado en casos concretos que a menudo los subsidios no cumplen el fin previsto, crean dependencia y adicción, entrañan una gran carga fiscal y a menudo terminan beneficiando a los grupos más ricos de la sociedad, y no a los más pobres⁵.

31. En la mayoría de los casos la reforma de los subsidios sobre la base de una evaluación detallada de su efecto permitiría obtener mayores beneficios económicos, fiscales y en la eficiencia merced a la mayor coherencia de las políticas y quizás también permitiría lograr una mayor equidad. No obstante, quizás los gobiernos sean reacios a actuar unilateralmente en razón de limitaciones políticas o la percepción de que ese tipo de medidas, adoptadas aisladamente, quizás reduzca la competitividad.

32. La clave para la reforma al sistema de subsidios es una mayor transparencia mediante medidas de política más directas. Se podría tratar de aplicar otras opciones de política más directas, junto con mecanismos de compensación adecuados.

Recomendaciones:

1. Quizás el Consejo desee tomar nota de que los países que han integrado con éxito sus mercados han complementado la liberalización del comercio con la estabilidad macroeconómica, incluso el control de los déficit fiscales y la inflación, la evitación de tipos de cambio sobrevalorados, el mejoramiento de los regímenes fiscales y el fortalecimiento de los sectores financieros. Ello quizás aliente a las instituciones financieras internacionales, a otros organismos de desarrollo y a los donantes bilaterales a tener una participación más importante en la prestación de apoyo en su camino en pro de esas políticas, incluso mediante un aumento de la asistencia técnica y de la creación de capacidad.

2. Quizás el Consejo desee también tomar nota de que la interdependencia cada vez mayor entre las economías nacionales exigirá una mayor cooperación y armonización internacionales en la esfera de las políticas macroeconómicas, el medio ambiente, el trabajo y la salud, al igual que en las políticas de cooperación para el desarrollo, incluso una mayor participación de los países en desarrollo en esos mecanismos de gestión de los asuntos públicos.

3. Quizás el Consejo desee subrayar la necesidad de un diálogo internacional sobre esas cuestiones y considerar la posibilidad de dedicar al tema una de sus sesiones de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, encomendadas en la resolución 50/227 de la Asamblea General.

4. Quizás el Consejo también desee pedir al Comité de Planificación del Desarrollo que estudie la coherencia de las políticas de cooperación para el desarrollo desde el punto de vista de su efecto general, teniendo en cuenta los trabajos en curso en esa esfera, a fin de preparar enfoques y modalidades que el Consejo podría examinar en una ulterior serie de sesiones de coordinación.

5. *El Consejo podría formular un llamamiento en pro de un diálogo internacional sobre los subsidios que se podría iniciar y estimular no sólo en el plano mundial, sino también a nivel regional y local, con el apoyo de organizaciones como la OMC, la instituciones de Bretton Woods y el PNUD, en cooperación con los organismos especializados competentes. El Consejo podría considerar la posibilidad de incluir este tema en el programa de una futura serie de sesiones de alto nivel.*

Marginación*

33. Las fuerzas asociadas de la mundialización y la liberalización han dado como resultado una mayor apertura en las relaciones económicas y en otras dimensiones del desarrollo. El mundo se ha vuelto más competitivo desde el punto de vista económico a nivel de las personas, las empresas, los países y las regiones. Según se preveía, con ello se han beneficiado quienes estaban en condiciones de aprovechar las nuevas oportunidades.

34. El aumento de las corrientes comerciales y de capital ha permitido en muchos países un mayor acceso a los recursos y un mayor crecimiento y ha fortalecido la economía mundial mediante una asignación más eficiente de los recursos. Los países en desarrollo, como grupo, han participado ampliamente en la aceleración de la integración mundial. En la primera mitad del decenio de 1990 la relación general entre el comercio y el PIB bruto de esos países aumentó en 1,2 puntos porcentuales por año, mientras que su participación en las inversiones extranjeras directas mundiales aumentó a las dos quintas partes.

35. No obstante, entre los países en desarrollo se registran grandes disparidades en la integración económica mundial. En el último decenio muchos países en desarrollo no participaron de la mundialización de la economía mundial y ahora una gran brecha separa a los países menos integrados de los más integrados. Muchos países de bajos ingresos se encuentran entre los menos integrados y en los últimos diez años algunos se han marginado todavía más y han sufrido una disminución de los ingresos y un nivel más reducido de participación en la economía mundial. Por ejemplo, en los últimos diez años, en 44 de 93 países en desarrollo se redujo la relación entre el comercio y el PIB, mientras que en más de la tercera parte se redujo la relación entre las inversiones extranjeras directas y el PIB. En caso de persistir esa tendencia actual, cabe esperar que en materia de PIB per cápita muchos países en desarrollo queden todavía más atrás de los países desarrollados y de los países en desarrollo mejor integrados.

36. Es probable que, libradas a su propia cuenta, las fuerzas de la mundialización y de la liberalización aumenten la eficiencia y la concentración de la riqueza y no den como resultado una mayor equidad y participación. Los efectos beneficiosos de esas dos fuerzas se ven así acompañados por la posibilidad de la marginación en muchos planos: mundial, nacional, local, de los grupos y las personas.

* Varias de las recomendaciones que figuran en las secciones sobre asistencia oficial para el desarrollo, deuda externa y corrientes de capital, inversiones y comercio abordan concretamente las cuestiones relativas a la marginación.

37. En el plano mundial, desde hace mucho se reconoce que los países menos adelantados corren el riesgo de verse marginados en la economía mundial. Muchos otros países de África, especialmente los de la región al sur del Sáhara, adolecen de problemas análogos: su infraestructura física, financiera, humana e institucional carece de varios elementos necesarios para participar y competir efectivamente en los mercados internacionales. Los problemas estructurales también son una barrera para las corrientes de inversiones extranjeras directas que estimulan el crecimiento económico de otros países en desarrollo y, de manera más general, perpetúan la dependencia de varios productos de exportación sumamente inestables que aflige a muchos de esos países más pobres. Las limitaciones de la oferta interna repercuten en gran parte en la respuesta de las exportaciones a la liberalización del comercio de los países menos adelantados y en su capacidad de explotar las posibilidades de acceso a los mercados después de la Ronda Uruguay. En muchos casos, las dificultades se complican por la abrumadora carga de la deuda externa.

38. La experiencia de los países que han tenido más éxito en atraer corrientes de capital privado sugiere que la financiación oficial ha cumplido un importante papel de facilitación para ayudarlos a establecer las condiciones necesarias para conseguir esas corrientes. Esos países solían recibir una importante financiación oficial durante los 20 años previos a la integración. Habida cuenta del largo período de gestación de las inversiones en recursos humanos y desarrollo de la infraestructura, así como de las inversiones necesarias para diversificar sus economías, los países de África y los menos adelantados necesitan que aumenten las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. Contrariamente a los compromisos del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, en los últimos años la AOD a esos países ha disminuido en términos reales, lo que no se podría compensar aunque aumentaran las exportaciones y existieran mayores corrientes de inversiones extranjeras directas. Las dificultades estructurales también explican en parte las exiguas corrientes de inversiones directas hacia esos países. La AOD seguirá siendo el componente más importante de su financiación externa.

Asistencia oficial para el desarrollo

39. Desde el fin de la guerra fría, el reordenamiento de las prioridades geopolíticas ha provocado grandes recortes en los presupuestos de asistencia y la eliminación de las medidas de desarrollo a largo plazo y de reducción de la pobreza, al mismo tiempo en que muchos países en desarrollo han pasado a ser más receptivos a las reformas basadas en el mercado. Parte de la reducción de la asistencia se ha producido en países que no cuentan con acceso a los mercados de capital privado. En el corto o mediano plazo muchos de esos países no cuentan con opciones realistas de financiación externa. La reducción de la AOD es motivo de particular preocupación porque normalmente esas corrientes se aplican para el desarrollo de los distintos tipos de infraestructura necesarios para participar en el proceso de mundialización y para echar los cimientos del crecimiento y el desarrollo. Aún en el poco probable caso de que fuentes privadas reemplacen a las corrientes financieras perdidas, esa corriente se dirigiría hacia empresas con utilidades comerciales a corto plazo más que a responder a las necesidades esenciales que exigen plazos más largos. Las corrientes sostenidas de asistencia oficial para el desarrollo siguen siendo esenciales si no se quiere que África y los países menos adelantados se marginen todavía más.

40. Después de una abrupta caída en 1993 y una recuperación parcial en 1994, en 1995 la AOD disminuyó aproximadamente un 10% en términos reales y en 1996 se volvió a reducir a los niveles más bajos de los últimos 10 años. Además, la composición de la AOD ha variado y en la actualidad una parte importante de ella se utiliza para financiar actividades de socorro en casos de emergencia y de mantenimiento de la paz y se la utiliza menos para las necesidades de desarrollo a largo plazo.

41. En otro aspecto la situación es todavía peor de lo que aparenta, a saber, la notable reducción de los compromisos de los donantes bilaterales en los préstamos multilaterales en términos favorables. Durante el período comprendido entre 1990 y 1995 los desembolsos de asistencia multilateral, que pasaron del 26% al 32%, disimularon la disminución general de los desembolsos totales de asistencia. No obstante, las perspectivas son menos prometedoras, debido a que, si bien los desembolsos multilaterales están aumentando, los compromisos de los donantes se están reduciendo. Por ejemplo, los compromisos de los donantes con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el organismo del Banco Mundial dedicado a los préstamos en términos favorables, disminuyeron en aproximadamente 7.000 millones de dólares en el período 1994-1996. Debido al lapso que transcurre entre los compromisos y los desembolsos de los donantes, las corrientes de efectivo de la AIF todavía no han disminuido; no obstante, esa disminución se producirá a menos que los donantes aumenten sus compromisos.

42. La AOD ha seguido centrando su atención en los bajos ingresos, como corresponde. La parte de la AOD correspondiente a los países de bajos ingresos ha permanecido constante: 69% en 1990 y 70% en 1995. No obstante, se ha producido una cierta redistribución de los fondos. El África al sur del Sáhara siguió recibiendo la mayor parte de la AOD, aproximadamente el 35%. En 1995 la AOD para los países de ingresos de altos disminuyó de manera apreciable y en la actualidad sólo representa una pequeña fracción del total.

43. La disponibilidad cada vez menor de AOD y las poco prometedoras perspectivas de la asistencia causan particular preocupación a los países menos desarrollados. Es probable que en el futuro previsible se mantenga la abrumadora dependencia de esos países respecto de la AOD. Las cuestiones básicas de política que afronta la comunidad internacional al respecto son: a) cómo mejorar la asignación de asistencia a los países menos adelantados y b) cómo mejorar la calidad y la eficacia de la asistencia. A menos que esas cuestiones se aborden de manera adecuada, se pondrán en peligro los objetivos del desarrollo a largo plazo y la sostenibilidad de las reformas políticas en los países menos adelantados.

44. La concentración de la AOD en los países de menores ingresos hace que sea más probable que se preste mayor atención a la mitigación de la pobreza. La asistencia dirigida a los países de medianos ingresos e incluso a los de ingresos altos sugiere que se están siguiendo otros objetivos. Es mayor la asistencia a los países de bajos ingresos proveniente de las fuentes multilaterales que de las bilaterales. En 1995, el 57% de la AOD de fuentes bilaterales se dirigió a receptores de bajos ingresos; la proporción proveniente de fuentes multilaterales ascendió al 70%. Ningún tipo de AOD multilateral se dirige a los países de altos ingresos.

45. La tendencia decreciente de los presupuestos dedicados a la AOD también refleja una cierta crisis de confianza en la asistencia como instrumento de promoción del desarrollo. A menos que esa crisis se encare directamente, quizás sea difícil invertir la tendencia negativa. Es necesario reafirmar los propósitos de la AOD y que en los años venideros cuente con fondos suficientes. Para ello es necesario que entre donantes y receptores exista un claro entendimiento y un sentido de asociación y de propósitos comunes.

Recomendaciones:

1. *El Consejo podría promover un entendimiento internacional sobre el aporte que hace la AOD con fundamento en un sentido de asociación y de propósitos comunes entre los países donantes y receptores. Los donantes deben reafirmar el propósito de desarrollo a largo plazo de la AOD y adherirse a él y comprometerse a no erosionarlo con prioridades inmediatas, necesidades de emergencia o definidas políticamente o bien con prioridades de otro tipo. Los recipientes deberían adherirse a un uso claramente determinado y más efectivo de la AOD. Los donantes y receptores deben aceptar la necesidad de que las consignaciones de AOD sean más selectivas, con fundamento en compromisos de política convenidos en común y con objetivos encaminados a abordar las fallas del mercado, proteger a los pobres y actuar como agente catalítico para las corrientes privadas. Los donantes deben convenir en mejorar la composición y la calidad de la AOD a fin de que se adapte mejor a sus propósitos. Un nuevo entendimiento internacional por ese tenor debería constituir el fundamento de un compromiso real de suministrar recursos nuevos y adicionales para el desarrollo.*

2. *El Consejo quizás desee hacer hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional invierta la reciente tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo a fin de cumplir los objetivos convenidos para las corrientes de AOD, en particular las dirigidas a los países menos adelantados. De manera más general, quizá el Consejo desee instar a todos los interesados a que respeten los compromisos formulados en el examen de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, en el examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, la Declaración de Abidján sobre la diversificación de África y el Fondo de Diversificación para los Productos Agrícolas Básicos de África.*

3. *El Consejo podría alentar a los donantes a que renovaran su visión de la asistencia como instrumento para ayudar a los países pobres a crear medios propicios para el desarrollo del sector privado y velar por que el crecimiento resultante beneficie a todos los sectores de la sociedad. Al actuar de esa manera, la asistencia también promoverá los intereses económicos y estratégicos de los países donantes. Para lograr esos objetivos es necesario que la asistencia preste apoyo a las reformas de política, el desarrollo y de la infraestructura, la prestación de servicios sociales y la creación de redes de seguridad social. Al respecto, el Consejo podría reafirmar la importancia de la Iniciativa 20/20 como uno de los medios de velar por que se cuente con recursos adecuados para los servicios sociales básicos para todos. En la ejecución será necesario*

supervisar los gastos y las contribuciones de los donantes. Quizá el Consejo desee instar a que se emprendan nuevos esfuerzos encaminados a que los programas de ajuste que reciben apoyo internacional, incluso el Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) presten apoyo a los programas, incorporen medidas de seguridad social y reestructuren los gastos públicos, incluso los aumentos en los gastos relacionados con la educación primaria y los servicios de atención primaria de la salud, de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

4. El Consejo podría expresar su preocupación por que las contribuciones destinadas a la 11ª reposición de recursos de la AIF no son siquiera suficientes para prestar apoyo a los actuales niveles de préstamos. El Consejo podría tomar nota de que los desembolsos de asistencia multilateral han disimulado la declinación general de la asistencia del pasado reciente, pero ello no durará mucho, ya que también han disminuido las contribuciones a los servicios multilaterales. El Consejo podría subrayar que es imprescindible que se mantengan o aumenten los desembolsos destinados a la asistencia multilateral.

La deuda externa

46. Uno de los obstáculos concretos al desarrollo de los países africanos y otros países de bajos ingresos en el último decenio, y causa de su marginación, ha sido la deuda externa. Aunque la mayoría de las crisis relacionadas con la deuda que se desencadenaron en los países de medianos ingresos en el decenio de 1980 se han superado en gran parte, algunos países de bajos ingresos siguen teniendo problemas graves en este ámbito. A pesar de la adopción de las medidas económicas adecuadas y la aplicación íntegra de los acuerdos de reprogramación de la deuda de los últimos años, la situación de esos países respecto de la deuda externa sigue siendo insostenible. La limitación de recursos que origina esa situación les ha impedido adoptar las medidas internas, como las inversiones en fomento de los recursos humanos, infraestructuras y diversificación, que son necesarias para participar mínimamente en la economía mundial.

47. Para resolver ese problema, el FMI y el Banco Mundial han puesto en marcha la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados⁶. El objetivo de la Iniciativa es reducir a un nivel sostenible la deuda externa de los países pobres muy endeudados que hayan aplicado sistemáticamente una política de ajuste y lograr así que salgan del proceso de reprogramación de la deuda. La Iniciativa significa que la comunidad internacional reconoce que la carga de la deuda externa de muchos países pobres en desarrollo obstaculiza éste gravemente y que es improbable que algunos países superen sus crisis de desarrollo si no se adoptan medidas como las previstas en la Iniciativa. La eliminación del sobreendeudamiento es condición necesaria del éxito de las reformas económicas, sobre todo en los países que precisan reforzar el sector privado y estimular la inversión interna. La recuperación de la solvencia de los países exigirá tiempo y dependerá de su esfuerzo continuo por resolver los problemas económicos y sociales.

48. En noviembre de 1996 el Banco Mundial creó el Fondo Fiduciario para los países pobres muy endeudados, que será administrado por la AIF. El Banco Mundial ha reservado 500 millones de dólares de ingresos netos como contribución

inicial al Fondo Fiduciario para sufragar la parte que le corresponda del alivio de la carga de la deuda que sea necesario, y se han recibido varias contribuciones bilaterales. En las reuniones del Banco Mundial y el FMI celebradas en abril de 1997, el Banco Mundial aprobó una serie de medidas de alivio de la carga de la deuda de Uganda, primer país que se beneficia de la Iniciativa. En febrero de 1997, el FMI creó un Fondo Fiduciario para las operaciones especiales del SRAE destinadas a los países pobres muy endeudados y para las operaciones provisionales de dicho Servicio. La contribución del FMI a la Iniciativa para los países pobres muy endeudados consistiría principalmente en subsidios, aunque también se utilizarían préstamos en condiciones muy favorables para ofrecer financiación en el período transitorio y paliar así las gravosas obligaciones del servicio de la deuda. Continúan las conversaciones, inclusive con fuentes bilaterales, para obtener los recursos necesarios para financiar el costo íntegro de la participación del Fondo en la Iniciativa. Estas decisiones, junto con el consentimiento de todos los acreedores del Fondo para las operaciones del SRAE, permitirían al FMI transferir un máximo de 180 millones de DEG de la Cuenta de Reserva del SRAE al Fondo para las operaciones del SRAE destinadas a los países pobres muy endeudados.

49. La Iniciativa pone de manifiesto que una vez alcanzado el compromiso político, la comunidad financiera internacional puede coordinar sus esfuerzos para combatir esa causa fundamental y generalizada de pobreza y aislamiento. Los esfuerzos por aliviar la carga de la deuda tendrán que seguir coordinándose estrechamente, ya que la Iniciativa requiere la participación de todos los acreedores interesados. La Iniciativa ha suscitado gran expectación en los países en desarrollo muy endeudados, y por eso es importante ponerla en práctica cuanto antes.

Recomendaciones:

1. *El Consejo podría acoger la iniciativa tomada en 1996 por el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y el Presidente del Banco Mundial, que fue apoyada por el Comité Provisional del FMI y el Comité para el Desarrollo del FMI y el Banco Mundial, para resolver los problemas relacionados con la deuda de los países pobres muy endeudados, y pedir a los países afectados y a la comunidad internacional que colaborasen estrechamente para poner en práctica lo antes posible la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados.*

2. *El Consejo podría pedir que se alcanzara urgentemente un acuerdo sobre la financiación de las operaciones provisionales y especiales del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural al amparo de la Iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, e instar a los contribuyentes bilaterales a proporcionar los recursos necesarios para la puesta en práctica cabal de la Iniciativa.*

3. *El Consejo podría pedir al FMI y al Banco Mundial que interpretaran con flexibilidad y transparencia las condiciones que deben reunirse para acogerse a la Iniciativa, a fin de que la lista de países candidatos fuera lo bastante extensa como para dar una solución duradera a los problemas de los países agobiados por la deuda.*

Inestabilidad y vulnerabilidad

50. Una de las posibles consecuencias de la mayor liberalización de la economía internacional es la mayor inestabilidad internacional de los precios, no sólo de los productos básicos sino también de otros artículos, los tipos de interés internacionales, o incluso los tipos de cambio de monedas clave con movimientos de capital rápidos y abundantes.

51. En los últimos 20 años ha aumentado la integración de los mercados financieros como consecuencia de la rápida desregulación y liberalización de las actividades financieras y los rápidos avances de la tecnología de las comunicaciones. Aunque esos factores han aumentado la cuantía y las modalidades de financiación disponibles para países y entidades en la economía mundial, hasta ahora de hecho sólo una pequeña minoría de esos países y entidades ha tenido acceso permanente a esa financiación. Además, la integración estimula más a los gobiernos a aplicar medidas macroeconómicas correctas que garanticen la permanencia de las corrientes de financiación. No obstante, la integración también tiende a aumentar el riesgo de cambio repentino de las corrientes financieras respecto de un país determinado y la posibilidad de que sus efectos se extiendan a otros.

52. Como el nivel del capital extranjero ha aumentado en los mercados financieros de algunos países en desarrollo, estos mercados se han hecho más vulnerables a los cambios de opinión de los inversionistas y administradores de fondos internacionales, sobre todo si se tiene en cuenta que una parte importante del capital extranjero privilegia el corto plazo y la especulación. Las reducciones o cambios repentinos de las corrientes financieras han puesto en peligro la estabilidad financiera y macroeconómica, han forzado a los países receptores a aplicar ajustes rigurosos, y han afectado a otros mercados financieros en gestación. Por otra parte, la inestabilidad de las corrientes financieras internacionales puede obedecer también a la inestabilidad de las medidas económicas internas, que pueden verse limitadas por regímenes internacionales reglamentados.

53. Al liberalizar las transacciones de las cuentas de capital, algunos países experimentaron períodos repentinos de mayor inestabilidad de las entradas y salidas financieras. Ante la situación de inestabilidad de algunos de los nuevos países principales con economías de mercado en 1994-1995, se ha procurado intensificar la vigilancia, especialmente con el objeto de asegurar que, en un contexto de mercados de capitales integrados e inestables, el FMI estuviera en mejores condiciones de reconocer las crisis en sus etapas iniciales.

54. En septiembre de 1995, a fin de aumentar la capacidad del FMI de ayudar a sus miembros afectados por crisis financieras exteriores que lo solicitasen, la Junta Ejecutiva del FMI sentó las bases de un Mecanismo de Financiación de Emergencia (MFE), cuyo núcleo es una serie de medidas extraordinarias para facilitar la aprobación rápida del apoyo financiero por parte de la Junta Ejecutiva, garantizando al mismo tiempo las limitaciones necesarias para justificar ese apoyo. El MFE se utilizaría en circunstancias que pudieran suscitar una crisis en las cuentas exteriores de un miembro que exigiera la respuesta inmediata del Fondo. Un factor importante para decidir poner en marcha el MFE sería el riesgo de la extensión de efectos o el contagio a otros países.

55. En enero de 1997, con objeto de asegurar que el FMI tuviera recursos suficientes para reaccionar ante una situación extraordinaria que pusiera en peligro la estabilidad del sistema monetario internacional, la Junta Ejecutiva del FMI aprobó los Nuevos Acuerdos para la obtención de Préstamos (NAP). La cuantía de los recursos disponibles en virtud de los NAP es de aproximadamente 47.000 millones de dólares, el doble de la cantidad disponible en virtud de los Acuerdos Generales para la obtención de Préstamos (AGP), y el número de países o autoridades monetarias que pueden participar y tienen capacidad financiera para apoyar el sistema monetario internacional ha aumentado a 25, incluidos algunos países en desarrollo. Los Nuevos Acuerdos para la obtención de Préstamos entrarán en vigor cuando los acuerdos de crédito de los participantes que los firmen, incluidos los cinco participantes con los mayores acuerdos de crédito, asciendan como mínimo al 85% del total. Estos acuerdos reforzarán considerablemente el sistema monetario internacional.

56. Otra medida importante para aumentar la capacidad de vigilancia del FMI fue la aprobación, en marzo de 1996 de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos, que regulan la divulgación voluntaria de datos económicos y financieros por países miembros que tienen o pretenden tener acceso a los mercados financieros internacionales.

57. Gran parte de la preocupación que suscita la inestabilidad financiera internacional se explica por sus efectos en los tipos de cambio. Así, en este contexto revisten singular importancia los efectos del mantenimiento prolongado de tipos de cambio e incompatibles con una posición de pagos externos sostenible. Estos desajustes de los tipos de cambio distorsionan la asignación de recursos a causa de su repercusión en los precios relativos, e influyen negativamente en la actividad, el empleo y el nivel de precios. Sus efectos son iguales o incluso más acusados que los que producen los aranceles en las corrientes comerciales, ya que casi todas las decisiones relativas a la producción y al comercio se basan en los indicios sobre los precios, y los tipos de cambio influyen en el precio de todas las mercancías que son objeto de comercio internacional. Tal vez el efecto más perjudicial del desajuste de los tipos de cambio sea que provoca la adopción de medidas proteccionistas que no se suprimen cuando los tipos de cambio vuelven a los niveles normales. Por eso, la inestabilidad de los tipos de cambio es una amenaza constante para un sistema de comercio libre.

58. Son pocos los grandes países en desarrollo que han seguido una política parcial o totalmente no intervencionista respecto de las entradas financieras. En su mayoría han intervenido en los mercados de divisas para impedir la valorización de la moneda y la aparición de desequilibrios insostenibles en los pagos. Sin embargo, cuando las entradas de capital son grandes comparadas con el déficit en cuenta corriente, esa intervención choca gravemente con los objetivos de la política monetaria interior. Una intervención no esterilizada hace que el rápido aumento de la oferta de dinero ponga en peligro la política monetaria. La esterilización de la intervención, por su parte, origina el aumento de la carga fiscal, ya que requiere financiación o un superávit presupuestario, lo que provoca la subida de los tipos de interés y el aumento de la deuda pública, que a su vez influyen negativamente en la acumulación de capital y en el bienestar social.

59. A fin de reducir la vulnerabilidad ante la inestabilidad internacional, se ha recurrido también a controles más directos sobre las entradas de capital, pero estos controles son contrarios a la doctrina dominante de la desregulación y liberalización financieras, y los países suelen abstenerse de aplicarlos por temor a no poder acceder a los mercados financieros internacionales. Con todo, el debate sobre la intervención en los mercados se ha vuelto cada vez más complejo, sobre todo si se tienen en cuenta los desajustes que han producido algunas medidas de desregulación.

60. Hay un debate considerable sobre la necesidad de nuevas intervenciones en el ámbito financiero internacional. La cooperación internacional en este ámbito se ha desarrollado caso por caso, al descubrir los encargados de la regulación en los principales países del mercado financiero que las instituciones que supervisan desarrollan actividades cada vez más importantes fuera de sus competencias. Si se mejora la supervisión de los mercados financieros internacionales disminuirá la vulnerabilidad de las instituciones financieras al fraude, la mala gestión y la asunción de riesgos excesivos, lo cual reducirá a su vez la vulnerabilidad de los usuarios no financieros de las instituciones. Sin embargo, nada de eso supone, que se reduzca la inestabilidad de las corrientes financieras internacionales en sí mismas.

61. Ante la situación de inestabilidad financiera unida a las dificultades del sistema bancario, se reconoce en general la necesidad de adoptar medidas internacionales que mejoren y coordinen las normas de regulación y supervisión de los sistemas financieros. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha elaborado un conjunto de principios básicos para la eficacia de la supervisión bancaria que son una referencia muy útil en esta labor. De conformidad con una iniciativa presentada en la Cumbre de Lyon del Grupo de los Siete, un Grupo de Trabajo del Grupo de los Diez y los nuevos países con economía de mercado está preparando con el apoyo de todas las instituciones competentes una estrategia internacional concertada para promover la adopción y aplicación de medidas y principios que fomenten la estabilidad financiera.

Recomendaciones:

1. *El Consejo podría subrayar que ante el aumento del riesgo de inestabilidad financiera se reconoce en general la necesidad de adoptar medidas internacionales para mejorar y coordinar la normativa interna aplicable a las transacciones financieras internacionales. El Consejo podría acoger las iniciativas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el FMI y el Grupo de Trabajo del Grupo de los Diez y los nuevos países con economía de mercado, relativas al establecimiento de normas que refuercen los mecanismos de regulación y supervisión de los mercados bancarios y financieros. No obstante, el Consejo podría advertir que esas iniciativas tienen aún un alcance limitado y no afectan a todas las empresas y agentes de los mercados financieros. Para contener más eficazmente la inestabilidad financiera se precisará un régimen internacional de regulación y supervisión más amplio. El Consejo podría solicitar al FMI, al Banco Mundial y a otras instituciones y grupos competentes, que estudiaran la manera de que los países y otras partes interesadas tuvieran una mayor participación en el proceso de elaboración y aplicación de ese régimen. El Consejo podría solicitar al Comité de Planificación del Desarrollo que examinara esas cuestiones a fin de contribuir a ese proceso.*

2. *El Consejo podría estimular al FMI a desempeñar cabalmente su función de supervisar el sistema monetario internacional para velar por su funcionamiento eficaz mediante, entre otras medidas, la vigilancia simétrica de la política macroeconómica de cada uno de sus miembros. A este respecto, el Consejo podría acoger la labor realizada desde 1995 para intensificar la vigilancia del FMI, conseguir que el FMI esté en mejores condiciones de reconocer las crisis en sus etapas iniciales y facilitar su reacción inmediata ante esas crisis.*

3. *El Consejo podría además reiterar la importancia de velar por que el FMI tenga recursos suficientes para ayudar a sus miembros y promover la conclusión oportuna de la revisión general de cuotas y la aprobación de un alza apreciable de éstas. Podría asimismo pedir a los posibles participantes que velaran por que los Nuevos Acuerdos para la obtención de Préstamos entraran en vigor cuanto antes.*

Las corrientes de capital, la inversión y el comercio

62. La mayoría de los países en desarrollo han liberalizado las inversiones extranjeras directas a la vez que sus sistemas comerciales. Aunque la mayor parte de las inversiones extranjeras directas y el capital en valores de cartera aún se dirige a los países industrializados, una parte cada vez mayor está acudiendo a los países en desarrollo. Tras disminuir en el decenio de 1980, las corrientes de capital privado aumentaron de manera espectacular hasta alcanzar niveles sin precedentes en la primera mitad del decenio de 1990. Entre 1987 y 1996, las corrientes de capital privado dirigidas a los países en desarrollo aumentaron de 25.000 millones de dólares a 244.000 millones, y su participación en las inversiones extranjeras directas total aumentó del 23% en 1990 a casi el 40% en 1996. En 1993, las corrientes de inversiones extranjeras directas superaron a la financiación oficial para el desarrollo, y en 1996 casi la cuadruplicaron. Las corrientes netas de capital en valores de cartera han seguido una tendencia análoga; de los valores negativos que tuvieron hasta finales del decenio de 1980, pasaron a unos 32.000 millones de dólares en 1995 y 45.000 millones en 1996. No obstante, las corrientes de inversiones extranjeras directas y el capital en valores de cartera están muy concentradas, principalmente en Asia y algunas partes de América Latina. Entre 1993 y 1995 apenas 10 países recibieron el 76% del total de las inversiones extranjeras directas del conjunto de los países en desarrollo, y los bancos y mercados de capitales internacionales sólo consideran solventes actualmente a unos 20 países en desarrollo. En los últimos años África ha recibido solamente el 4% del total de las corrientes privadas netas.

63. Algunos de los factores que han contribuido a ese auge de las corrientes privadas son las elevadas tasas de crecimiento alcanzadas en muchos países en desarrollo, la generalización de las reformas de los mercados y, concretamente, la desregulación de las corrientes de capital privado, la liberalización del comercio mundial, el aumento de las instituciones inversionistas mundiales y la capitalización acelerada de los nuevos mercados y su integración en los mercados financieros mundiales. La participación local ha sido una característica general. La estabilidad macroeconómica, el volumen de los mercados, las infraestructuras disponibles y la presencia de mano de obra calificada son factores que las empresas tienen muy en cuenta al decidir a dónde dirigen sus inversiones en el extranjero. La conclusión fundamental es que los mercados

tienen su importancia y que la participación provechosa en los mercados mundiales exige adoptar medidas perfectamente adaptadas a las circunstancias que promuevan la integración en la economía mundial. La cuestión fundamental es qué puede hacerse para que las corrientes de inversión y capital sean más estables y duraderas y lleguen cada vez a más países en desarrollo.

64. Aunque los gobiernos pueden haber contribuido a la mundialización reduciendo los obstáculos jurídicos y administrativos para las corrientes entre países y regiones, los protagonistas principales del proceso han sido las empresas privadas, radicadas sobre todo en países desarrollados, si bien, en los últimos años, las empresas de los países de reciente industrialización han empezado a actuar en otros países en desarrollo. Las empresas transnacionales son, con mucho, las principales responsables del progreso tecnológico y el aumento del comercio y las corrientes financieras, que son la base de la mundialización. Sin embargo, sus actividades en el mundo en desarrollo se han concentrado sobremedida en unos pocos países. La dificultad principal para que la comunidad internacional cree un entorno propicio para el desarrollo consiste en inducir a las empresas transnacionales a diversificar sus actividades en mayor número de países en desarrollo.

65. Las inversiones extranjeras directas proporcionan diversos beneficios a los países en desarrollo. El establecimiento en su territorio de filiales de las empresas transnacionales proporciona entradas de capital que no producen deuda y la posibilidad de acceder a una tecnología extranjera avanzada, conocimientos técnicos de gestión y mercados extranjeros. Puede además paliar las restricciones de la balanza de pagos, aumentar el empleo y producir otros efectos positivos concatenados directos e indirectos en la economía. Estos beneficios dependen en gran medida del grado de competencia al que tengan que hacer frente en los mercados internos. Por ende, los beneficios no se producen automáticamente y las medidas destinadas a conseguirlos pueden ser incompatibles con otros objetivos relacionados con el comercio y el desarrollo.

66. Cuando la motivación fundamental de las inversiones extranjeras directas es tratar de salvar las barreras comerciales, puede haber un conflicto de intereses entre el libre comercio y la atracción de dichas inversiones. Así, algunos países con regímenes comerciales restrictivos han conseguido atraer un volumen apreciable de inversiones extranjeras directas porque éste era el único modo en que las empresas extranjeras podían acceder a los mercados interiores. Esas mismas restricciones pueden beneficiar a las empresas transnacionales una vez que se han establecido en los mercados internos. Estas empresas pueden incluso ejercer cierta presión para que se las proteja frente a la competencia externa, por lo que, en esos casos, el proteccionismo puede estar íntimamente relacionado con las medidas encaminadas a atraer las inversiones extranjeras directas.

67. Dada la importancia que han adquirido las inversiones extranjeras directas, son cada vez más los acuerdos económicos regionales que se ocupan de las inversiones. Hay además varios acuerdos multilaterales en materia de inversiones que regulan, en su mayoría, cuestiones concretas. Los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) están negociando un acuerdo más general, al que, una vez concertado, podrán adherirse terceros países. La Conferencia Ministerial de la OMC (Singapur, diciembre de 1996) acordó crear un grupo de trabajo que analizara las relaciones entre el

comercio y las inversiones, sin que su labor prejuzgara que debían iniciarse negociaciones en el futuro.

68. Otro problema al que se enfrenta el sistema económico mundial es la posibilidad de que la competencia entre los Estados para atraer las inversiones extranjeras directas, llevada a un grado extremo, provoque que los países receptores pierdan beneficios mientras las empresas extranjeras se llevan la mejor parte. El costo que para los países receptores supone ofrecer incentivos financieros, fiscales y otros de índole indirecta podría terminar siendo superior a los beneficios netos obtenidos de las inversiones extranjeras directas. Además, la competencia da lugar a estrategias de máxima reducción de costos que podrían influir negativamente en los salarios y en los niveles de empleo y condiciones de trabajo en las empresas. Esas estrategias podrían producir ciertos beneficios a corto plazo en un país determinado, pero se volverían contraproducentes si todos los países las adoptasen. El costo social en cuanto a seguridad en el empleo, reducción de la protección para los niños y las familias y aumento de la dispersión de los ingresos, puede influir también negativamente en la demanda de los consumidores y, por ende, en el empleo. Otro factor que podría afectar negativamente a los salarios y las condiciones de trabajo es la disminución de la capacidad reguladora de los gobiernos en una situación de mayor competencia internacional. Una conclusión importante desde el punto de vista de las medidas que conviene adoptar es que tal vez sea más razonable a la larga atraer las inversiones extranjeras directas no aumentando los incentivos sino estableciendo un marco normativo bien fundado y adoptando estrategias de desarrollo que favorezcan una mayor integración en la economía mundial.

69. Los problemas fundamentales del comercio que afectan al desarrollo y cuya solución debe buscarse en el ámbito de la OMC son la mejora del acceso de los países en desarrollo a los mercados en los sectores donde cuenten con ventaja relativa; la progresividad arancelaria; la reducción de las preferencias, y la aplicación indebida de derechos anti-dumping y derechos compensatorios. Según lo acordado en la OMC, hay que observar con atención la tendencia cada vez mayor a concertar acuerdos comerciales regionales, a fin de asegurar que éstos sean compatibles con un régimen comercial multilateral abierto y lo complementan. Los perjuicios que la liberalización del comercio puede causar a los países menos adelantados y a los países importadores netos de alimentos deben mitigarse aumentando la asistencia financiera y técnica.

Recomendaciones:

1. *El Consejo podría tomar nota del importante acuerdo alcanzado por el Comité Provisional del FMI en su reunión de abril de 1997, según el cual el Convenio Constitutivo del Fondo debe modificarse de manera que el fomento de la liberalización de las cuentas de capital sea uno de los objetivos del Fondo y éste tenga las competencias adecuadas en relación con los movimientos de capitales; esas competencias deberían delimitarse claramente, y debería garantizarse una flexibilidad suficiente mediante disposiciones transitorias y medidas de aprobación. El Consejo podría pedir que prosiguiera la labor en ese ámbito, teniendo en cuenta la necesidad de flexibilidad en cada caso y de que se den condiciones como un contexto macroeconómico sostenible, instituciones bancarias bien capitalizadas y medidas jurídicas e institucionales bien definidas.*

2. Dada la importancia cada vez mayor de las inversiones extranjeras directas en la economía mundial, el Consejo podría solicitar a la UNCTAD, a la OMC y las demás organizaciones interesadas que analizaran la manera más adecuada de promover sistemas de inversión reglamentados.

3. Además de establecer las reglas ordinarias que deben aplicar los gobiernos para atraer con garantías de estabilidad las inversiones extranjeras directas y las corrientes de capital en valores de cartera, es necesario establecer una sólida base institucional y de información a la que puedan recurrir los inversionistas y los administradores de fondos al tomar sus decisiones, lo cual exige, entre otras cosas, analizar más detenidamente las experiencias recientes y las mejores prácticas seguidas, indagar más a fondo las posibilidades de las inversiones extranjeras directas en el sector de los servicios sociales, mejorar los servicios estadísticos y uniformar las prácticas empresariales de divulgación de información, contabilidad y liquidación. El Consejo podría pedir a las instituciones interesadas, como la UNCTAD, el PNUD, el Banco Mundial, el FMI y el Comité de Planificación del Desarrollo, que prosiguieran su labor en algunos de esos ámbitos y ayudaran a los países en desarrollo fomentando su capacidad.

4. El Consejo quizás desee pedir que prosiguieran las medidas concertadas dirigidas a eliminar los obstáculos que aún se oponen de manera manifiesta o encubierta, a un comercio libre y abierto. La agricultura que sigue siendo un sector muy protegido y subvencionado, y otros sectores de interés para los países en desarrollo, como el textil, requieren una atención especial en el contexto de la aplicación plena de los resultados de la Ronda Uruguay.

5. El Consejo podría poner de relieve que la comunidad internacional debe esforzarse más por conseguir que los países menos adelantados en especial tengan mayor acceso al mercado. El Consejo podría destacar la importancia de aplicar cuanto antes en todos sus aspectos la Declaración de Marrakech, la Decisión Ministerial relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, y la Decisión Ministerial sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reformas en los países menos adelantados y en los países importadores netos de alimentos⁷.

6. El Consejo podría ratificar la importancia de las medidas internacionales de fomento de la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar el sistema comercial multilateral y las disposiciones favorables establecidas en el Acta Final de la OMC. Es importante además que los países en desarrollo participen bien informados y en condiciones de igualdad en los procesos encaminados a celebrar negociaciones comerciales en sectores que les interesan, como el agropecuario.

7. El Consejo quizás desee solicitar al Comité de Planificación del Desarrollo que examinara en qué medida podrían tratarse los problemas comerciales de los países menos adelantados y otros países desfavorecidos en vista de las decisiones de la Ronda Uruguay y otras medidas liberalizadoras, y que propusiera soluciones a esos problemas.

8. El Consejo quizás desee tomar nota de que en muchos países en desarrollo la capacidad de la oferta es insuficiente, lo que les impide aprovechar todos los beneficios posibles de la liberalización del comercio y de las inversiones extranjeras directas. Para fomentar esa capacidad siguen siendo necesarios diversos modos de cooperación técnica y económica. El Consejo podría pedir que aumentara la capacidad de la oferta de bienes y servicios exportables en los países menos adelantados en especial, y podría considerar la posibilidad de incitar al sistema de las Naciones Unidas, incluido el FMI y el Banco Mundial, y a la OMC a coordinar su actuación en ese ámbito, e instar a todos los países a participar en la próxima reunión de alto nivel sobre iniciativas integradas para los países menos adelantados, que celebrarán la OMC, la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, el Banco Mundial y el FMI los días 27 y 28 de octubre de 1997.

9. El Consejo quizás desee tomar nota de que la OMC y la UNCTAD llevan a cabo una labor en el ámbito del comercio, la inversión y la competencia, y pedir a estas organizaciones que cooperaran en el análisis de todos los efectos de la relación mutua entre comercio e inversiones para sentar las bases de normas racionales y justas en esta materia. Además, podría pedir a la UNCTAD que prosiguiera y agilizara su labor acerca de las conexiones entre la política relativa al comercio y a la competencia.

Notas

¹ Véase también la resolución 1996/43 del Consejo Económico y Social.

² Boletín del FMI, 14 de octubre de 1996.

³ Véase Resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales: textos jurídicos (Ginebra, publicación de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-4), en particular, la Declaración sobre la contribución de la Organización Mundial del Comercio para lograr una mayor coherencia en la adopción de políticas económicas mundiales.

⁴ Véase OCDE, Comité de Asistencia para el Desarrollo, Shaping the 21st Century; The Contribution of Development Cooperation (París, mayo de 1996).

⁵ André P. G. de Moor, "Key issues in subsidy policies and strategies for reform" (Instituto de Investigaciones sobre el Gasto Público, Países Bajos).

⁶ Véase, por ejemplo, el comunicado del Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo, Washington, D.C., 30 de septiembre de 1996; el comunicado del Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (comunicado de prensa No. 96, 19 de septiembre de 1996); y Banco Mundial, "Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados, Documento de antecedentes de las reuniones anuales (Washington, D.C., 24 de septiembre de 1996).

⁷ The Results of the Uruguay Round of Multilateral Trade Negotiations: The Legal Texts (Ginebra, publicaciones de la secretaría del GATT, número de venta: GATT/1994-4).

Bibliografía escogida

1. International Monetary and Financial Issues for the 1990s, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.97.II.D.5).
2. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, "Globalization and liberalization: effects of international economic relations on poverty", contribución monográfica interinstitucional al Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, 1996 (UNCTAD/ECDC/PA/4/Rev.1).
3. World Investment Report, 1996: Investment, Trade and International Policy Arrangements (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.II.A.14).
4. Informe del Secretario General titulado "Progreso general alcanzado desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: recursos y mecanismos de financiación" (E/CN.17/1997/2/Add.23)*.
5. Informe del Secretario General sobre el empleo productivo y los medios de vida sostenibles (E/CN.5/1997/3).
6. "Examen general de la lista de países menos adelantados", informe del Grupo de Trabajo III del Comité de Planificación del Desarrollo (CDP/1997/4 y Add.1 y 2).
7. Trade and Development Report, 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.96.II.D.6).
8. Trade and Development Report, 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.95.II.D.16).
9. G. B. Assenza, "Private capital mobilization: framework and analysis", Programa de Instituciones Multilaterales y de Desarrollo, Documento de Trabajo No. 3 (Lysaker (Noruega) Instituto Fridtjof Nansen, febrero de 1997).
10. Organización Mundial del Comercio, Informe anual, vol. I, El comercio y la inversión extranjera directa (octubre de 1996).
11. E. Fernandes-Arias y P. J. Montiel, "The surge in capital inflows to developing countries: an analytical overview", Banco Mundial, Economic Review, vol. 10, No. 1, pág. 51.
12. Frabrice Hatem, International Investment: Towards the Year 2000, Centro de Estudios sobre las Inversiones Internacionales, Ministerio de Economía de Francia (París, Arthur Andersen, 1996).

* En la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta también el resultado del quinto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, dedicado a la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la ejecución del Programa 21.

13. International Investment: Towards the Year 2001 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: GVE.97.0.5).

14. E. V. K. Fitzgerald, "Intervention vs. regulation: the role of the IMF in crisis prevention and management", UNCTAD Review, 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.97.II.D.2), pág. 35.

15. J. A. Kregel "Some risks and implications of financial globalization for national policy autonomy", UNCTAD Review, 1996 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.97.II.D.2), pág. 55.

16. "El Consejo General envía 30 informes a la Conferencia Ministerial de Singapur", FOCUS, boletín de información de la Organización Mundial del Comercio, No. 13 (octubre/noviembre de 1996), pág. 1.

17. "Conferencia Ministerial de la OMC, 9 a 13 de diciembre de 1996", Sustainable Developments: Newsletter of the International Institute for Sustainable Development, vol. III, No. 6 (16 de diciembre de 1996).

18. M. Khor, The WTO and the Proposed Multilateral Investment Agreement: Implications for Developing Countries and Proposed Positions, Third World Network, Trade and Development Series 2, 1996.

19. M. Dubey, An Unequal Treaty: World Trading Order After GATT (Nueva Delhi, New Age International Limited, 1996).

20. K. Griffin y T. McKinley, New Approaches to Development Cooperation, PNUD, Oficina de Estudios del Desarrollo, Documentos de debate, serie 7, 1996.

21. J. Eatwell, International Financial Liberalization: The Impact on World Development, PNUD, Oficina de Estudios del Desarrollo, Documentos de debate, serie 12, 1996.

22. "El actual sistema de comercio internacional y las perspectivas de promoción del comercio entre los países en desarrollo", monografía preparada por la Sexta Reunión en la Cumbre del Grupo de los Quince (grupo a nivel de reunión en la cumbre de los países en desarrollo, Harare (Zimbabwe)), 3 a 5 de noviembre de 1996.

23. "Composition of fiscal adjustment is critical to its long-term success", Boletín del FMI, 27 de enero de 1997, pág. 1.

24. Foreign Direct Investment in Africa (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.95.II.A.6).
